



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 258-2024/MPC-GM

Contumazá, 10 octubre del 2024.

VISTO: La Resolución de Gerencia Municipal N° 202-2024/MPC-GM, de fecha 13 de agosto del 2024, se designó la "COMISIÓN DE JUSTICIA PARA EL CAMPEONATO DE CONFRATERNIDAD COMUNAL 2024 –ALINDOR LIMAY YEPEZ", y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, estipula que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, al estar desarrollándose en nuestra Provincia de Contumazá el campeonato de confraternidad comunal, y siendo función de la Municipalidad promover el Deporte y reconocer a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertado en el gobierno local.

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 202-2024/MPC-GM, en su Artículo Primero; resuelve Conformar la "COMISIÓN DE JUSTICIA PARA EL CAMPEONATO DE CONFRATERNIDAD COMUNAL 2024 – ALINDOR LIMAY YEPEZ",

Por los considerandos mencionados, de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 29792.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Gerencia Municipal N° 202-2024/MPC-GM de fecha 13 de agosto del 2024, en merito a los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER la conformación de la "COMISIÓN DE JUSTICIA PARA EL CAMPEONATO DE CONFRATERNIDAD COMUNAL 2024 – ALINDOR LIMAY YEPEZ" de la Provincia de Contumazá, conformado por las siguientes personas:

INTEGRANTE	:	ROBERT HENRY ARROYO CASTAÑEDA	DNI N° 41432860
INTEGRANTE	:	VICTOR EDUARDO ALARCON CABANILLAS	DNI N° 70745706
INTEGRANTE	:	SHIBILL MASSIELL CRUZADO CHICOMA	DNI N° 45107039

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución a los miembros de la "COMISIÓN DE JUSTICIA PARA EL CAMPEONATO DE CONFRATERNIDAD COMUNAL 2024 – ALINDOR LIMAY YEPEZ" y a los órganos competentes de la Municipalidad Provincial de Contumazá, para su cumplimiento de la presente resolución, y fines de Ley. ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información, publique la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Contumazá.

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Manuel Ismael Leiva Sánchez
GERENTE MUNICIPAL